

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 19 de diciembre de 2018

Número 1.703

## Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (011/2018/135), ordinaria, celebrada el martes, 11 de diciembre de 2018

**Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Miguel Jiménez Gómez.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón, si bien, doña María de las Mercedes González Fernández interviene en el punto 9 del orden del día y don Pedro Esteban Barrero Cuadrado interviene en el punto 10 del orden del día.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2018 (010/2018/111).**  
Página ..... 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación del acta.

### **A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

### **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

- Punto 2.-** **Pregunta n.º 2018/8002159, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer “qué actuaciones está impulsando la Sra. Delegada para mejorar la detección temprana de los casos de violencia machista”.**  
Página ..... 4  
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 3.-** **Pregunta n.º 2018/8002160, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, “ante el compromiso de la Alcaldesa de finalizar 4.500 viviendas en 2019 y con objeto de conocer la previsión del Área de Equidad para cumplir este mandato”, “cuántas viviendas estarán terminadas a fecha 31 de diciembre de 2018”.**  
Página ..... 5  
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. López Barquero.
- Punto 4.-** **Pregunta n.º 2018/8002161, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, “cuáles son las causas que ha provocado la retirada de la campaña de sensibilización contra las falsificaciones, 24 horas después de ponerla en marcha”.**  
Página ..... 7  
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Díaz de Villegas Soláns.
- Punto 5.-** **Pregunta n.º 2018/8002170, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “tras tres años y medio de ‘welcome refugees’”, “cuáles son los motivos para ampliar el dispositivo de Personas Sin Hogar de Vallecas mediante un negociado sin publicidad a través de la EMVS [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo]”.**  
Página ..... 9  
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares, el Sr. López Barquero, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 6.-** **Pregunta n.º 2018/8002171, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, “qué está fallando en los itinerarios de las personas desahuciadas para que se llegue a situaciones tan extremas”.**  
Página ..... 10  
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2018/8002172, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, “cuánto ha costado la campaña contra la venta ilegal que ha hecho Madrid Emprende y que ha retirado el Ayuntamiento”.**  
Página ..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Díaz de Villegas Soláns.

**Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8002173, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está tomando el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para la puesta en marcha del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de diciembre de 2015.**

Página ..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Catalina Zamora.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8002176, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentran los realojos de los ocupantes legítimos de inmuebles del proceso de expropiación en el paseo de la Dirección".**

Página ..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández y el Sr. López Barquero.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8002180, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tienen intención de realizar una evaluación de la ejecución del Plan de Empleo (2017-2019) y, en su caso, en qué fecha aproximada piensan hacerlo".**

Página ..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. García Díaz.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página ..... 18

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.

Página ..... 18

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí. Buenos días.

Comenzamos la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. En concreto, sesión 11/2018/135 convocada para hoy a las doce horas y treinta minutos.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2018 (010/2018/111).**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma la posición de voto a los distintos grupos políticos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí.

Pasaríamos al siguiente epígrafe, dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, que en concreto en esta sesión no se ha presentado ninguno, por lo que procedería entrar en la parte de información, impulso y control, en concreto en las preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2018 (010/2018/111), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8002159, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "qué actuaciones está impulsando la Sra. Delegada para mejorar la detección temprana de los casos de violencia machista".**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Esta pregunta se ha formulado por la presidenta de la comisión, en consecuencia moderará el debate la vicepresidenta.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien. Tiene la palabra la señora Villacís por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señora delegada, sabemos de su buena voluntad para combatir la violencia de género en esta ciudad, en Madrid, al igual que yo creo que hemos expresado en muchas ocasiones que es una voluntad que compartimos todos los grupos políticos de esta ciudad, pero la duda es si realmente estamos haciendo todo lo posible. Acabamos de pasar por una Comisión de Presupuestos donde parece claro que hay una voluntad presupuestaria, por lo menos, de hacer todo lo posible, pero como ya le adelanté en aquella comisión, a mí me faltan indicadores, a mí me falta saber si realmente estamos arrojando algún tipo de resultado, que es esa parte que se nos queda más cojo.

Y, además, sabemos que el 80 % de las mujeres maltratadas viven en soledad la violencia, es una cosa que hemos hablado en muchas ocasiones. Además, los comités de crisis que se hacen reiteradamente después de cada episodio —como fueron los episodios, por ejemplo, de Susana Galindo en mayo del 2017 y de Dolores Vargas de este pasado marzo— han puesto más el foco en esta realidad, en la realidad de la necesidad de la detección temprana. Porque es evidente que necesitamos una Administración que sea mucho más proactiva, que sea capaz de llegar, porque después de años de maltrato —como sabemos y además los comités de crisis es una realidad que arrojan— estas mujeres se sienten impotentes; no podemos hacer que todo el peso, toda la carga la tengan ellas a la hora de salir de la pesadilla en la que están viviendo.

Hace un año justamente, nosotros, Ciudadanos presentó una iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid que ponía el foco en dos maneras de violencia de género, de violencia machista especialmente silenciadas. Hablábamos de las víctimas de violencia mayores de 65 años, y hablábamos de las víctimas de violencia sin hogar. ¿Por qué? Porque tradicionalmente cuando pensamos en violencia de género no se nos viene a la cabeza ese perfil de mujeres, a nadie se le viene a la cabeza una mayor de 65 años y a nadie se le viene a la cabeza una persona

sin hogar. Y, sin embargo, las cifras dicen que aproximadamente ya el 18 % de las muertes se corresponden con mujeres mayores y, además, sube exponencialmente cuando hablamos de mujeres sin hogar donde, tenemos cifras, no llegaría a decir que la mayoría han sido violadas, pero muchas de ellas han sido expuestas a estas situaciones y están absolutamente desprotegidas.

Esa iniciativa salió por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y buscaba canales realmente para llegar a esas personas, y había medidas muy concretas. No era una iniciativa vaporosa, no había una declaración de intenciones ni se proponía una mesa ni comisión que es lo que muchas veces se estila pero que no sirve para nada. En este caso se proponían unas medidas muy concretas —el Consejo General del Trabajo Social además lo avalaba—, y era llegar a través de los centros de mayores, a través de los centros de servicios sociales y darles formación a todas estas personas que están en contacto con esta realidad, sobre todo para que tomaran medidas al respecto. Y la sensación que tenemos nosotros con respecto a ello es que no se está haciendo.

Entonces, no hay manera de capilarizar esa vía si no conseguimos...

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Villacís, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... reanudar... Vale.

... sobre todo los mediadores interculturales, algo que lo hemos dicho en los centros de servicios sociales.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Responde por el Equipo de Gobierno la delegada, Celia Mayer Duque.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí. Muy bien. Muchas gracias. Buenos días.

Efectivamente, coincidimos en el diagnóstico. Sabemos que solo una de cada tres mujeres denuncia. Es la misma conclusión que han arrojado los datos, los resultados de los informes de los comités de crisis y, por supuesto, es uno de los objetivos prioritarios del área sobre el que estamos trabajando con mucha intensidad diría yo.

Hasta el día de hoy hemos puesto en marcha la creación de dos protocolos que son esenciales para la detección precoz de violencias machistas. En primer lugar, un protocolo de la red de espacios de igualdad que, como usted sabe, muchas de las mujeres no se autoconsideran víctimas de violencia machista pero sí acuden a estos espacios de igualdad, que es una puerta de acceso secundario pero también muy importante. Por tanto, hemos creado un protocolo de coordinación entre los espacios de igualdad y la red de atención a mujeres víctimas de violencia machista, que está funcionando muy bien.

Y en segundo lugar, hemos hecho la formación y un protocolo con la red de servicios sociales que también pensamos que es muy importante. Se han formado ya, a día de hoy, a más de trescientas personas de los servicios sociales, y la formación más o menos estaba dividida en tres bloques: el primero, en identificar una persona referente de cada centro de servicios sociales para cuestiones de violencia de género que se coordine con nuestra red.

*(La señora Mayer Duque muestra un documento).*

Se está trabajando en este protocolo que le enseño, está a día de hoy en formato de borrador, con todos ellos para ver efectivamente en qué casuísticas, qué necesidades han detectado y cómo nos podemos coordinar mejor. Por tanto, estos dos protocolos son claves para que nuestros servicios de proximidad detecten. Pero es que, además, desde el área estamos trabajando junto con otras entidades y otras instituciones de la sociedad civil que también pueden hacer de antenas en la sociedad para detectar a estas mujeres.

En primer lugar, trabajo con entidades de la sociedad civil, que tienen muchísimo contacto con mujeres de todo tipo pero que sobre todo representan a sectores que quizás tengan más trabas de acceso a nuestras instituciones, como puede ser: la Red de Mujeres Latinoamericanas, la Promotora por la Igualdad con la que estamos trabajando para trabajar en concreto con ellas. Con las mujeres sin hogar —que decía usted sobre su proposición— también tenemos una asistencia técnica con la Asociación Aires y también con las Mujeres Mayores; tenemos una subvención en la concurrencia competitiva. También estamos trabajando con las embajadas a raíz de los informes de los comités de crisis. En concreto con la de Paraguay y con la de República Dominicana a través de los últimos homicidios que hemos tenido en la ciudad de Madrid. Y también con la Dirección General de Infancia y de Familia hemos trabajado en tres sesiones de formación a lo largo de 2018 con los CAI, que también consideramos que es imprescindible coordinarnos mejor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien, no tiene tiempo para la réplica. No sé si tiene un tuit así...

*(Rumores.-Risas).*

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8002160, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, "ante el compromiso de la Alcaldesa de finalizar**

**4.500 viviendas en 2019 y con objeto de conocer la previsión del Área de Equidad para cumplir este mandato”, “cuántas viviendas estarán terminadas a fecha 31 de diciembre de 2018”.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

Al igual que en la anterior pregunta, también modera la vicepresidenta.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien, muchas gracias.

La pregunta es muy clara, cuántas viviendas van a estar terminadas para el 31 de diciembre. Y por terminadas, naturalmente me refiero a que tenga certificado final de obra y licencia de primera ocupación.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Le responde el señor Francisco López Barquero, consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Gracias.

Buenos días señoras y señores concejales.

*(El señor López Barquero muestra una fotografía).*

Señora Villacís, da igual que le niegue que la alcaldesa se comprometiera a que se terminarían las 4.500 viviendas en 2019.

Da igual que en el cronograma integrado en la nota de prensa de entonces, se viera claramente que las viviendas se terminarían mayoritariamente en la segunda mitad de 2019 y durante 2020, y que de las 4.200, no eran viviendas finalizadas sino iniciadas.

Da igual que en estos días haya aparecido en prensa —de diferente tipo— que según datos de una consultora independiente, CBRE, somos la empresa promotora con más viviendas y proyectos en desarrollo de Madrid y eso pese a que nos recortan a la mitad las cifras de viviendas y promociones en ejecución. Son ya más de 1.426 —señora Villacís— en 20 promociones en diferentes distritos.

Da igual que seamos la primera promotora pública a nivel estatal con un nivel de ejecución un 700 % mayor que la Agencia para la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que es quien de verdad debería estar solucionando el acceso de los madrileños a una vivienda y cuyos presupuestos su partido apoya.

Da igual que hayamos adjudicado el doble de viviendas en lo que va de mandato que la Comunidad de Madrid, estando sin embargo la consejera del ramo muy orgullosa de sus cifras.

Da igual si hemos terminado 19 viviendas en Villaverde a principios de este año que ya están adjudicadas a ciudadanos desde antes del verano o incluso que terminemos la obra físicamente de otras 44 en Sicilia II, sucediéndose los fines de obra del resto durante 2019 y 2020 como teníamos previsto.

Da igual que desde el principio les hayamos pedido y ofrecido colaboración y cooperación para intentar paliar un problema que no se puede solucionar desde los ayuntamientos, como es el de facilitar el acceso a una vivienda a nuestros ciudadanos.

Da igual, señora Villacís.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No creo que sea mi turno porque ha evitado responder la pregunta que le he hecho. Le he hecho una pregunta que ha sido muy clara, y por eso la he precisado.

Fíjese, ha estado usted un minuto treinta y nueve para no contestarme un número, podía haber contestado a mi pregunta en unos cinco segundos. La pregunta que le he hecho es: cuántas viviendas van a terminar ustedes para el día 31 de diciembre con certificado de final de obra y con cédula de habitabilidad. En lugar de eso, usted ha invertido todo su tiempo a hablarme de la CAM, a hablarme de si Carmena prometió o no prometió 4.500 viviendas. A ver, la señora Carmena prometió 4.500 viviendas, ustedes prometieron en el programa que iban a acabar con los desahucios, y hoy en día en Madrid hay cada vez más desahucios por impago del alquiler; eso es algo que sabemos todos.

Que ustedes nieguen el problema que tienen con la vivienda, me parece que es bastante irresponsable, por un lado; que ustedes a día de hoy sigan sin responderme a una pregunta clarísima que le he hecho, y además le digo: utilice la réplica, que es lo que suelen hacer ustedes —por cierto una muy mala técnica parlamentaria por su parte—, para darme la respuesta. Le pido un número, y usted tiene la obligación de dármelo. Sé que no me lo va a dar porque se lo hemos preguntado varias veces en el consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Le hemos pedido que nos informe en reiteradas ocasiones, y usted deniega el dato. Y lo cierto es que hace tres años la señora Carmena prometió que íbamos a tener 4.500 viviendas, y lo cierto es que hace tres meses la señora Maestre dijo ya que iban a ser 2.500, 2.500 viviendas.

*(El señor López Barquero muestra un documento).*

Enséñeme lo que quiera, todos los que estamos aquí lo sabemos perfectamente. Y lo cierto es que hace tres semanas el señor Calvo pues ya lo bajaba de 1.000. Vamos subiendo de 4.500 a 2.500 a 1.000, y lo cierto es que parece que con los datos ustedes probablemente no lleguen ni a 511, por tanto, se están quedando ustedes por debajo del 10 %.

De verdad, no venga aquí a marearme, no venga aquí a darme excusas de mal perdedor porque

ustedes vinieron con un programa muy claro, y además ilusionaron a mucha gente con ese programa. Ustedes dijeron que iban a solucionar el problema de la vivienda, ustedes dijeron que iban a construir 4.500 viviendas, ustedes dijeron que iban a acabar con los desahucios, y no han hecho ninguna de las tres cosas y lo único que han hecho es pinchar las ilusiones de mucha gente que creía en ustedes, porque parece que ahora cualquier otra cosa es prioridad, hasta cosas que no estaban en su programa como Madrid Central, pero la vivienda desde luego que no lo es, y además tengo la sensación de que no soy la única que lo piensa, y no hablo de Ciudadanos, hablo del Partido Popular, hablo del Partido Socialista y hablo de la mitad probablemente de Ahora Madrid, que no creen en la política de vivienda de la señora Carmena ni en todas estas mentiras que ustedes se están creando.

Me quedan quince segundos, le voy a volver a hacer la pregunta a la vez que le estoy pidiendo respuesta, y por cierto, tenemos aquí a la presidenta para hacer que usted responda, porque es su obligación en este caso: cuántas viviendas van a tener ustedes terminadas para el día 31 de diciembre con cédula de habitabilidad para que puedan ser utilizadas por los usuarios.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien. Tiene la palabra para la réplica el señor López Barquero.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Señora Villacís, el problema es que si no me escucha es difícil. Sí le he dado el dato, se lo he dicho, le he dicho: 19 viviendas en Villaverde que ya están adjudicadas a ciudadanos y 44 viviendas que vamos a terminar, que están terminadas físicamente en Sicilia, 2, no con cédula de habitabilidad, como usted dice, que en algunos casos ni siquiera se necesita porque las viviendas protegidas no las tienen.

De cualquier forma, señora Villacís, da igual que le relate las actuaciones que hemos realizado, y que conoce perfectamente, porque reiteradamente se informa en el consejo de administración, pese a lo que usted ha dicho, ese dato de las viviendas terminadas y cómo van lo conocen perfectamente los consejeros, los miembros del consejo de administración.

Mire, señora Villacís, llevamos en este momento más de 2.000 viviendas en diferentes niveles de gestión, que serán 3.000 a lo largo de 2019; promociones cuyos fines de obra se suceden desde abril pasado —las 19 que le he citado— y este próximo mes, y a lo largo de 2019: Godella, Sicilia, 2, Sierra Toledana, E1, D4, A7, G4, G5, Nuestra Señora de los Ángeles, 1, 6, 9, 11, 12, 13, los Olivos, Carabanchel, 34, Vallecas, 27, San Francisco Javier, 5 y 6, Méndez Álvaro, y así sucesivamente durante 2019 y 2020. Y ante su preocupación, que compartimos por las posibles viviendas disponibles, le sugerimos inste a sus compañeros diputados que apoyan el Gobierno regional para que se interesen por cuántas viviendas terminó la Comunidad de Madrid, no ya a 31 de diciembre de 2018 sino en la legislatura; si quiere le adelanto el dato: cero.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** El tiempo, por favor.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Y eso pese a que son la Administración competente.

Señora Villacís, pese a que creo que da igual lo dicho, le reitero la petición y el ofrecimiento de colaboración y cooperación, pero no sé si importa.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8002161, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, "cuáles son las causas que ha provocado la retirada de la campaña de sensibilización contra las falsificaciones, 24 horas después de ponerla en marcha".**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Modera, también, la vicepresidenta.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La pregunta es muy sencilla: cuáles son las causas que han provocado la retirada de la campaña parcial o total de sensibilización contra las falsificaciones, veinticuatro horas después de ponerla en marcha.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Le responde la señora María Concepción Díaz de Villegas Soláns, directora general de Comercio y Emprendimiento por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Soláns:** Buenos días, muchas gracias.

Le agradezco enormemente su pregunta ya que nos brinda la oportunidad de aclarar que la misma es sin duda resultado de una información errónea o de un malentendido puesto que el Ayuntamiento de Madrid no ha retirado la Campaña Si compras falsificaciones, la aventura siempre acaba mal, relanzada el pasado mes de noviembre. La misma se ha llevado a cabo en los soportes y fechas previstas y se mantiene en estos momentos en redes sociales. Además, en febrero del próximo año llevaremos a cabo otra acción de sensibilización en mobiliario urbano digital y redes sociales.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Creo que no soy la única que comparte esa reflexión de que ustedes han claudicado.

Ahora Madrid está compuesto de varios partidos políticos. Ustedes no van a poder negarme esa evidencia. Uno de los partidos políticos que forman parte del conglomerado, o de como queramos llamarlo, Ahora Madrid es Ganemos. Ganemos a día de hoy está gobernando la ciudad de Madrid. Ganemos, Podemos, EQUO, Anticapí, todos los demás, forman parte del gobierno de Ahora Madrid, no lo pueden negar ustedes. Y esta es la crónica de cómo el gobierno de la ciudad de Madrid obviando las necesidades, el clamor de los comerciantes de Madrid que lo único que están pidiendo es que se protejan sus intereses, son personas que están todos los días levantándose, subiendo la persiana, cotizando a la Seguridad Social y pagando impuestos, básicamente, lo único que les están pidiendo es un poco de protección por su parte porque se sienten desprotegidos. Y esta es la crónica de cómo ustedes claudican ante uno de los partidos de gobierno. Yo creo que se puede seguir por las redes sociales y yo se lo voy a enseñar.

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

Esto es Ganemos Madrid. Algunos de los concejales que están sentados conocen la candidatura, forma parte de su gobierno, es decir, están gobernando la ciudad de Madrid.

Dicen: «Cuidado, en su campaña de presentación, cuidado porque si falsificas candidaturas de participación ciudadana la aventura siempre acaba mal». Guiño. Está claro, ¿no? Este es uno de los partidos que está gobernando en Madrid.

Segundo tuit, este del sindicato de manteros que como todo el mundo sabe mantiene relaciones estrechas con algunos de los presentes: «De nuevo el Ayuntamiento de Madrid criminalizándonos cuando no da ninguna alternativa a nuestra situación. A ver si os enteráis de una vez, no queremos vender en la manta pero no tenemos otras alternativas, dejen de criminalizar la pobreza y a los inmigrantes». Esta campaña no busca criminalizar la pobreza, esta campaña lo que busca es proteger a los comerciantes. De lo otro se tienen que encargar ustedes, pero lo que no pueden hacer es delegar la responsabilidad en los comerciantes que están viendo cómo bajan sus ventas como consecuencia de la desprotección que sienten con este Ayuntamiento.

Y la última, quizás el tuit más revelador de todos es cuando lo consiguen: «Hemos logrado que el Ayuntamiento de Madrid retire su campaña racista que nos criminaliza. Pero su discurso continúa igual, poniendo por encima los derechos de los ciudadanos consumidores a nuestros derechos sin ofrecernos ninguna alternativa».

Esto probablemente explica que a 31 de octubre, de las quince actuaciones planificadas por la Dirección

General de Emprendimiento en el plan de gobierno de esta legislatura, solo ha concluido una. Probablemente explique cómo han descendido, alarmantemente, un descenso de 577 % de las actas y denuncias por venta ambulante no autorizada. Yo, no sé, basándome en estos indicios, tengo la sensación de que ustedes claudican, pero es normal porque este es uno de los partidos del gobierno...

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** El tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... de Ahora Madrid y usted tiene que hacer, al fin y al cabo, lo que le mandan.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien.

Tiene la palabra para la réplica.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Soláns:** Pues, mire, es que le reitero que la campaña no se ha retirado. Usted ha cogido tres tuits pero yo les he dejado una carpeta en la que se acredita eso.

El Ayuntamiento, a través de esta dirección general, lleva a cabo acciones de sensibilización contra la venta ambulante ilegal con el objetivo de fomentar el rechazo por la ciudadanía de esta práctica, que sabemos es desleal, irregular y en muchos casos, en el caso en el que se venden falsificaciones o productos alimenticios sin control, absolutamente ilegal. Todo ello es sin perjuicio de la actividad sancionadora, inspectora y demás actuaciones que competen a la Policía Municipal y a otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Por ello, en ejercicio de nuestras competencias, el pasado mes de noviembre planificamos y ejecutamos la reposición de la Campaña Si compras falsificaciones, la aventura siempre acaba mal, que ya habíamos lanzado, con esta misma gráfica, en octubre de 2017; una campaña, cuya imagen y mensajes han sido consensuados por el Ayuntamiento, con el Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid, con la Oficina Española de Patentes y Marcas, con la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca y con un nutrido grupo de asociaciones empresariales.

La planificación de esta campaña comprende un circuito de 222 mupis del 20 al 26 de noviembre, inserciones en prensa gráfica, difusión en redes sociales del área y difusión de dípticos a través de puntos de información del área, de los distritos y de las entidades colaboradoras, así como difusión a través de las redes sociales de las distintas instituciones y asociaciones que apoyan esta campaña.

Esta acción se ha desarrollado tal y como estaba previsto, como puede ver en el dossier que le he acompañado. En esta documentación puede comprobarse cómo la campaña no se ha retirado, puesto que, con posterioridad al 23 de noviembre, fecha en la que, según esos tuits se habría retirado, se

han publicado inserciones en prensa gráfica; me refiero al suplemento *Yo dona* de *El Mundo* del 24 de noviembre, con una tirada de cien mil ejemplares en papel y descargas digitales. Se ha realizado la inserción el 3 de diciembre en prensa local en las gacetas locales. Continúa en circuitos de mobiliario urbano; en el dossier pueden ver las fotos del 24 de noviembre del propio director general de Andema, que se hace la foto con ellas, o del 26 de noviembre en la calle Arenal.

La única incidencia que se ha producido, y a la que se refieren algunos de esos tuits, es que por orden de la Dirección General de Medios se ha anticipado la sustitución por otra campaña de la mitad de los carteles en mobiliario urbano, una medida que fue adoptada con objeto de evitar el posible conflicto o daños en el mobiliario, a la vista de la interpretación torticera y errónea del sindicato. El resto de la cartelería se mantuvo el tiempo previsto y se ha mantenido también inalterada en redes sociales, y aún continúa allí.

Les invitamos a que nos ayuden a hacerla viral.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8002170, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "tras tres años y medio de 'welcome refugees' ", "cuáles son los motivos para ampliar el dispositivo de Personas Sin Hogar de Vallecas mediante un negociado sin publicidad a través de la EMVS [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo]"**.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Francisco López Barquero.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Señor Chacón, con fecha 23 de octubre, la

Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social emitió informe sobre la situación de la población en situación de vulnerabilidad y la viabilidad de articular un recurso de alojamiento temporal ante el estado de ocupación de los distintos recursos y dispositivos disponibles.

Se entiende necesario habilitar de forma inmediata e inaplazable nuevos espacios de alojamiento compartido y temporal, a través de cualquiera de las fórmulas previstas en la legislación de contratación, que permita abordar de una manera urgente la acogida de estas personas, proponiéndose un alojamiento básico con capacidad para 120 plazas, el denominado Vallecas II; a la vista de lo cual la delegada dicta el 24 de octubre de 2018 un decreto por el que se declara la situación de emergencia social y, en virtud de dicho decreto, se procede a realizar aportación a la EMVS para financiar la citada implantación por importe de 804.060 €.

Se trata de un contrato mixto de suministros, con valor estimado de 642.507,35 €, en el que procede la declaración de urgencia, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a licitar mediante procedimiento negociado sin publicidad por concurrir causa de imperiosa urgencia, por aplicación del artículo 168.b) 1º de la citada Ley de Contratos.

El artículo 119.1 establece que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

La situación de emergencia señalada comporta el que no se pueda esperar para la celebración de un procedimiento ordinario ante la llegada de las temperaturas invernales, concurriendo razones de interés público que exigen acelerar la adjudicación dentro de los límites previstos en la ley.

Se invitó a tres empresas a participar en el citado proceso durante el plazo de diez días, que finalizó el 12 de noviembre de 2018. Tras celebrar la oportuna Mesa de Contratación, el 12 de noviembre se invitó a mejorar la oferta y con fecha 15 de noviembre, finalizada la fase de negociación, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato a la empresa Prefabril S.L. por 567.720 € más IVA, un total de 686.941,20 y por un plazo de ejecución de cinco semanas.

Desde la adjudicación expresada anteriormente, como conoce por su pertenencia al consejo, de acuerdo con el diseño propuesto por la empresa adjudicataria para la implantación del elemento principal, se han ido ejecutando los trabajos de solera y acometidas necesarias previas y el próximo lunes se iniciará el traslado de la estructura, estando previsto el martes 18 el inicio del montaje de la estructura modular por la empresa adjudicataria, que estará finalizada en la segunda semana de enero...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: ... dentro del plazo contractualmente señalado para ello.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra don Orlando Chacón por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor López Barquero, por la información, pero la pregunta estaba referida a la delegada. Me voy a dirigir a ella porque este dispositivo, señora Higuera, este dispositivo que ustedes pretenden ampliar lleva funcionando desde el 2006, 2006, desde hace más de doce años, a pleno rendimiento y a satisfacción de los usuarios, y desde hace un tiempo ustedes llevan usándolo para acoger solicitantes de refugio y asilo.

Este equipamiento, como bien ha dicho el señor López Barquero, está ubicado en el distrito de Villa de Vallecas, enclavado en una parcela municipal, con suficiente terreno y a plena disposición del Ayuntamiento desde que se iniciara la legislatura y, por tanto, desde que ustedes alardearan tanto de acoger a refugiados. Resulta, resulta que a 23 de octubre de 2018 caen ustedes en la cuenta de que pueden ampliar este dispositivo, a seis meses de acabarse la legislatura y después de tanto ofrecer alternativas de acogimiento a los refugiados.

Desde luego, es un hecho su imprevisión, su improvisación, la demagogia de la señora Carmena, que ha afectado de manera muy sustancial —lamento que no esté presente el director general, el señor Nogués— que ha afectado de manera muy sustancial a la red de personas sin hogar de nuestra ciudad. Tanto la declaración institucional de 2015 como el acuerdo de Pleno de mayo de 2017 hablaban de recursos para acoger refugiados, hablaban de campañas de sensibilización de la población madrileña, hablaban de una comisión municipal y de un plan de atención de refugiados que, desafortunadamente, no existen a día de hoy, señora Higuera; la improvisación y la actuación errática es evidente que día tras día van ustedes cometiendo sobre este asunto.

*(El señor Chacón Tabares muestra un documento).*

En octubre de 2015 —y esto lo quiero resaltar— según informó Europa Press, el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo disponía de un censo de colaboraciones que hasta entonces había registrado más del millar en distintas formas, y según aquella información, supuestamente, 109 madrileños estaban dispuestos a acoger refugiados. Estamos hablando de una noticia del 2015, 22 de octubre de 2015. Díganos cómo se ha coordinado usted con estos madrileños, señora Higuera, o aquello no era cierto, o simplemente era un falso titular de los muchos que ustedes nos tienen ya acostumbrados y los que ya no

tienen vergüenza de hacerlos sin rubor ni reparo, señora Higuera. Este era el titular de entonces.

El Ayuntamiento es el responsable de la emergencia social...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Terminó, presidenta.

... los funcionarios y personal laboral están realizando una labor loable para su atención, me consta que las asociaciones, parroquias, entre otras entidades, también se han implicado de manera muy destacable. Desafortunadamente, la gestión política, la gestión suya y de la señora Carmena, entre otros, no ha sido la más oportuna, eficaz y diligente.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perdón, como se ha dirigido a mí directamente, le voy a contestar en los segundos que me quedan.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Señor Chacón, lea su pregunta. Si lo que quería era hablar de refugiados, haberme preguntado por los refugiados. Su pregunta, exactamente, es: ¿Cuáles son los motivos para ampliar el dispositivo de personas sin hogar mediante un procedimiento negociado sin publicidad a través de la EMVS? Esa es su pregunta y a esa le hemos respondido.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

**El Secretario General en funciones**: Sí. Pasamos al punto 6 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8002171, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad,**

***Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, "qué está fallando en los itinerarios de las personas desahuciadas para que se llegue a situaciones tan extremas".***

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Señora Higuera, hoy quiero hablarle de un tema que es realmente muy dramático como el de la violencia, del que acabamos de hablar, pero que he considerado muy necesario tras los últimos acontecimientos sobre situaciones de extrema gravedad ante los desahucios que todos conocemos y que no voy a enumerar, pero, vamos, familias monoparentales con menores, ancianos que sufren situaciones extremas, personas discapacitadas. Estamos ante una realidad en la que todos tenemos que trabajar y tenemos que trabajar para que no se produzca.

Está claro que algo está fallando, y algo está fallando en este Ayuntamiento y en su coordinación con las demás Administraciones. Decía el otro día la señora alcaldesa que el Ayuntamiento no deja a nadie en la calle. No le voy a discutir este término, no es el caso en esta ocasión, pero lo que sí es evidente que las personas o no están bien informadas o se tarda en atenderlas, el caso es que las consecuencias al final son nefastas.

Creo que la coordinación es una cuestión que es imprescindible, siempre lo he defendido en todas mis intervenciones, en otros programas y en otras situaciones, y entonces yo creo que ante asuntos como los desahucios, la violencia de género, los menores abandonados, yo creo que ante esos asuntos tan graves debe actuarse con una coordinación que sea rigurosa.

Yo quisiera saber qué es lo que está pasando para que esta no se produzca, y no entiendo si en otros temas, como es el caso del Centro de Intervención Parental, se puede hacer una coordinación con los jugados, no se puede hacer en un asunto como este.

Yo creo que los últimos acontecimientos, que se suman a una larga lista, no es que solo pase en este año, nos tienen que hacer reflexionar sobre qué está sucediendo, y es por eso que le pregunto: qué es lo que está fallando en esos itinerarios de las personas desahuciadas para que se llegue a situaciones tan extremas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Señora Elorriaga, me pregunta usted por lo que está fallando. Yo le voy a contestar de un modo muy claro: lo que está fallando es la falta de las 22.000 viviendas que ustedes vendieron. Eso es exactamente lo que hace tambalearse los itinerarios de las personas desahuciadas; eso y la burbuja inmobiliaria, sobre todo, que tenemos ahora mismo en Madrid con precios y alquileres prohibitivos.

Está fallando la imposibilidad de trazar itinerarios personalizados de vivienda, porque ustedes exigen que facilitemos vivienda a estas personas pero a la vez lo impiden votando en contra del reglamento de la EMV. Y está fallando que la Comunidad de Madrid, que tiene la competencia exclusiva para el realojo, se lo recuerdo, lleva toda la legislatura mirando para otro lado, y desde luego vulnerando el derecho de las personas desahuciadas a obtener una vivienda de emergencia residencial, competencia de la Comunidad de Madrid.

Está fallando que no se haya legislado todavía para que los ayuntamientos podamos imponer los precios máximos del alquiler o para que podamos penalizar a los grandes tenedores de vivienda que las tengan vacías.

Todo eso está fallando, y seguramente también fallaremos nosotros en alguna coordinación con otras instancias. Pero le ruego que por intentar decir que nuestro gobierno lo está haciendo mal, por intentar desprestigiarme a mí o a este gobierno no ponga en cuestión a los servicios sociales, a las y los funcionarios que trabajan en los mismos, porque desde luego lo que no está fallando, y se lo digo claramente, lo que no está fallando es la atención de las trabajadoras sociales que puedan estar reclamando que se cubran plazas vacantes o que se mejoren sus condiciones de trabajo pero no por eso dejan de realizar un trabajo excelente, con todas y cada una de las personas a las que atienden; y sobre todo, creo que no se debería sembrar la duda sobre este particular.

¿Sabe usted de cuántos desahucios tuvimos conocimiento ayer? ¿De cuántos desahucios? Pues mire, supongo que no lo sabe, no estaba usted muy preocupada por eso ayer, pero yo se lo voy a decir: fueron exactamente ocho desahucios de los que este Ayuntamiento tuvo conocimiento ayer, ocho unidades familiares que sumaban un total de dieciséis menores, de los que tres tenían menos de un año, ¿sabe cuántos conseguimos parar? Siete, ayer sin ir más lejos, se consiguieron parar siete desahucios de ocho. Éxito que hay que atribuir no solo a este Ayuntamiento sino también a las plataformas antidesahucios que desde el activismo y desde otra forma distinta pero complementaria con este Ayuntamiento luchan sin descanso para que estas familias no pierdan su vivienda.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Señora Higuera, tiene usted una capacidad para echar balones fuera que es impresionante. O sea, yo comprendo que a usted le ofendan las preguntas y que usted se siente muy mal y entonces empieza a atacar a todo lo que tiene delante; pero mire usted, ni yo me despreocupo del tema ni esta pregunta tiene ningún interés de atacar a nadie, o sea, tiene usted un complejo de culpabilidad que es incomprensible.

O sea, esta pregunta no tiene otro fin que analizar qué es lo que pasa en este Ayuntamiento, por qué no podemos estar en contacto con los juzgados y por qué no se puede de alguna manera coordinar.

Sabe usted perfectamente que este Ayuntamiento entre sus áreas está absolutamente desconectado, porque tienen ustedes tan malísima relación entre ustedes que no son capaces de hablar y de coordinarse para llegar a un acuerdo, y habría que llegar a un acuerdo entre Policía, entre usted y también la señora Mayer, por cierto, ya que está aquí presente.

Entonces, este tipo de contestaciones que hace usted tan airada y tan pensando que el que tiene enfrente es su enemigo, desde luego lo único que hace es desprestigiarla y desacreditarla. Usted tiene que saber oír, la Oposición tiene que hacer una misión porque para eso estamos, ¿qué a usted no le gusta porque tiene unas ideas en las que piensa que no se debe escuchar al que tiene enfrente? Pues lo siento muchísimo, lo siento muchísimo. Pero esta era una pregunta que desde luego iba con toda la buena intención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene de nuevo la palabra, señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No sé dónde ve usted que estoy airada en la respuesta que le he dado, le aseguro que no lo estoy.

Ya le digo que fundamentalmente lo que está fallando es esa falta de 22.000 viviendas que esta ciudad necesita, eso es lo que está fallando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: La Comunidad...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No, no, la Comunidad no, el gobierno de este Ayuntamiento en años anteriores.

Y desde luego con los juzgados tenemos muy buena coordinación y muy buena relación, lo único que sucede es que el anterior decano, no la decana actual sino el anterior decano, entendió que no nos podía pasar la información que le solicitábamos de los desahucios porque vulneraba la Ley de Protección de Datos y, por lo tanto, no pudimos hacer esa

coordinación. No sé si la nueva decana, con la que ya hemos pedido una reunión y que nos la va a dar próximamente, tendrá otra visión sobre la Ley de Protección de Datos y entonces podremos hacer esa coordinación.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8002172, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, "cuánto ha costado la campaña contra la venta ilegal que ha hecho Madrid Emprende y que ha retirado el Ayuntamiento".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Buenos días.

El 23 de noviembre nos encontramos con una noticia que decía que el Ayuntamiento retiraba 105 carteles que había realizado dentro de la campaña de sensibilización contra las falsificaciones. Ahora nos decía la directora general de Comercio que no se ha retirado nada. Y yo me pregunto que si no retiraron nada, por qué no hicieron una nota rectificando a los medios, nunca tienen problema en solicitar esas rectificaciones. Y la respuesta es clara, es que ustedes tienen un problema dentro del propio gobierno, y este tema les incomoda. La verdad es que la noticia por eso no nos sorprendió en cuanto al fondo de la cuestión, ya que por todos es conocido que este Equipo de Gobierno no quiere trabajar contra la venta ilegal y las falsificaciones y está a favor de los comerciantes que ven cómo en la puerta de sus negocios se están vendiendo estas falsificaciones con total impunidad sin que nadie de este Equipo de Gobierno haga nada.

Ya sabemos que la actuación contra la venta ilegal es una medida impopular dentro de las filas de Ahora Madrid, de hecho le costó el cargo al anterior jefe de Policía Local de Centro, que fue cesado en octubre por haber actuado en esta materia por la inacción del Ayuntamiento.

Ustedes no quieren luchar contra la venta ilegal, pero deben saber que con su actuación lo único que están haciendo es defender las mafias que se mueven detrás de ella y no defendiendo los derechos de los consumidores. Por eso ustedes lanzaron esta

campaña, esta campaña permanente que lo que demuestra es que ustedes lo que están haciendo es decir una cosa y hacer la contraria. Y decía que no se ha retirado nada, sin embargo yo hoy tengo el teletipo de Europa Press donde dice que el Ayuntamiento de Madrid retirará esta misma tarde la imagen gráfica de la campaña contra las falsificaciones tras escuchar las demandas de la ciudadanía. Es decir, tras escuchar el sindicato de manteros que les enfadó mucho su campaña. Y dijo: han informado fuentes municipales. Es decir fuentes municipales son las que dijeron que se retiraba una imagen de la campaña, no lo hemos dicho nosotros, no nos lo inventamos, ni nos basamos en tuits, lo dijeron las fuentes municipales.

Entonces, esta campaña que ahora nos dicen, tenemos que preguntar aquí cuánto nos ha costado, que son 15.000 €, lo único que hace es justificar ustedes de alguna manera que no están actuando contra la venta ilegal y si no pregúnteselo a cualquier comerciante, que usted estoy segura que se reúne con muchos de ellos, y le dicen que están hartos de ver cómo se venden esos productos de falsificaciones delante de ellos. Y no se lo digo a usted, si yo sé que la directora general de Comercio lleva trabajando mucho tiempo contra la venta ilegal, el problema es de este Equipo de Gobierno que no tiene una política clara en este tema y si no, está claro lo que hace un área, que no lucha contra la venta ilegal, otra que sí, hace una campaña, la contraria, la hacen a medias, saca un teletipo, lo contrario... Salvo que se estropee una foto, porque ahora sí que nos hemos enterado que la alcaldesa, como quería inaugurar la Gran Vía haciendo un circo —aunque ella decía que estaba en contra del circo—, ha dado orden de que no se permita esa venta ilegal; eso sí, solo hasta el 7 de enero. Y eso lo podemos comprobar, así lo decía un trabajador municipal que decía: Ya no les dejan. O sea, ya no les dejan; o sea, hasta ahora estaba todo permitido, pero ahora no porque estamos en campaña y ya todo cambia.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle:** Entonces esto lo que conlleva es, como siempre, un ejercicio de hipocresía que tiene el Equipo de Gobierno, que no sabe ni lo que quiere hacer con este tema. Lo que sí que está claro es que no se pone del lado de los comerciantes sino siempre del lado contrario.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Soláns:** Muchas gracias, buenos días.

Nuevamente agradecemos su pregunta ya que nos brinda la oportunidad de aclarar algunos malentendidos e informaciones erróneas. En primer

lugar, que Madrid Emprende es solo el dominio de un portal, el de la Dirección General de Comercio, y el nombre abreviado de las cuentas de las redes sociales. Esta Dirección General (*en la intervención por error se dijo Madrid Emprende*) es solo un órgano directivo de esta Administración, no es otra cosa y, por tanto, forma parte de la Administración.

La Campaña Si compras falsificaciones, la aventura siempre acaba mal, como no puede ser de otra manera, es una acción institucional promovida y ejecutada por el Ayuntamiento de Madrid y no ha sido retirada. Tal y como he dicho en mi anterior intervención, se ha adelantado la retirada o la sustitución de cien carteles de los doscientos que estaban en mobiliario urbano por orden de la Dirección General de Medios para evitar un conflicto porque había habido una interpretación torticera y errónea por un determinado colectivo. En las redes sociales hay tuits de muchas personas, de muchas entidades; del Ayuntamiento no hay ninguno diciendo que se ha retirado la campaña, se ha mantenido. Tiene usted la carpeta, tiene usted la carpeta con todos los tuits que están en las redes sociales.

*(Observaciones de la señora Maílo del Valle que a su vez muestra un documento).*

Esa nota de Europa Press probablemente es la de las tres de la tarde y no la de las dieciséis, que está aquí, en la que se especifica clarísimamente que lo que se ha retirado de mobiliario urbano es exclusivamente esta imagen (*en la intervención por error se dijo campaña*), insisto, por una interpretación torticera y errónea, y sigue en los distintos medios.

En cuanto a lo que usted me preguntaba, que si no me lo voy a saltar, el coste ha sido de 20.289 € de adaptación de creativities, contratación de prensa gráfica, impresión de mupis e impresión de dípticos. Además, el valor de los recursos municipales destinados a esta campaña asciende a 52.000 €.

En ese documento que usted tiene falta lo que son los datos de impresión, que se los he dado ahora mismo. El recurso municipal puesto a disposición de esta campaña tiene un valor de tarifa de 52.000 €. A nosotros nos importan muchísimo más los comerciantes. Está claro que nos hemos reunido con ellos y todos ellos, y lo puede ver en las redes sociales, han apoyado esta campaña.

*(Observaciones de la señora Maílo del Valle).*

Por supuesto. La actuación contra la venta ilegal tiene que partir también de la concienciación o de la sensibilización de los consumidores, porque si las personas no compramos, evidentemente esta actividad será más fácil de erradicar.

Y decirle también que hemos dado cuenta de esta campaña en la Mesa del Intrusismo convocada por el Ministerio de Industria el pasado día 4 de diciembre en la que participamos, en el III Foro de las Falsificaciones organizado por CECU, en varias intervenciones en la radio, en las que he salido personalmente indicando que esta campaña seguía adelante. Y, asimismo, la seguiremos compartiendo en la jornada que convoca el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Oficina Española de Patentes

y Marcas el próximo día 17 y a la que hemos sido invitados por la destacada labor de este Ayuntamiento en el desarrollo de acciones de sensibilización contra la venta ilegal.

Yo solo les pido que, por favor, que como creen en esta campaña, nos ayuden a difundirla y hacerla viral en redes y no a decir que la hemos retirado porque no se ha retirado.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8002173, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesado conocer qué medidas está tomando el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para la puesta en marcha del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de diciembre de 2015.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó en diciembre de 2015 una proposición de nuestro grupo para constituir el Consejo Local de la Juventud de la Ciudad de Madrid. Presentamos esta iniciativa, además de a petición de las asociaciones juveniles, porque entendíamos que el vigente consejo sectorial de la Juventud era poco operativo e ineficaz. De hecho, la señora delegada reconoció en su intervención que este consejo apenas se reunía.

Con la creación del Consejo Local de la Juventud de la Ciudad de Madrid pretendíamos poner en marcha un órgano de participación juvenil, eficaz y operativo, con el fin de canalizar las inquietudes de los y las jóvenes y llevarlas a las instituciones, permitiéndoles plantear alternativas y obtener soluciones a sus problemas por parte de la Administración municipal; es decir, un instrumento para dotar a la juventud de la capacidad de proponer e influir sobre políticas municipales en temas que les afectan directamente.

Del mismo modo, pedíamos el diseño de un plan integral de juventud que emanara, entre otros, de las aportaciones del Consejo de la Juventud. Tras reiteradas partidas presupuestarias incorporadas por nuestro grupo, que no se ejecutaron por parte del Equipo de Gobierno, y tres años después del acuerdo

plenario, queremos preguntarles por qué motivos ni hay consejo local ni tampoco plan integral.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Paloma Catalina Zamora, por el Equipo de Gobierno.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Muchas gracias. Muy buenos días.

Señor De Benito, desde el año 2015 el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha realizado las actuaciones pertinentes para la constitución del Consejo de la Juventud de Madrid tanto en el seno del Consejo Sectorial de Juventud como manteniendo contactos y reuniones con las entidades juveniles que deben ser las protagonistas de este proceso; además, desde el año 2017 se vienen incluyendo los créditos necesarios en el presupuesto a tal fin. Como usted sabe, en términos jurídicos, a diferencia de lo que sucede con el Consejo de la Juventud de España y el de la Comunidad de Madrid, el Consejo de la Ciudad de Madrid no se puede crear como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, tal y como se desprende del ROGA y, por tanto, su creación no se puede efectuar por la sola decisión del Ayuntamiento, siendo imprescindible la voluntad de las entidades y asociaciones juveniles que hasta el momento no han formulado ninguna propuesta al Área de Equidad que permita la iniciación de esta puesta en marcha.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora directora.

Bueno, yo creo que la voluntad por parte de las entidades es tan clara como que han solicitado en reiteradas ocasiones reuniones con la delegada y en ningún caso la delegada se ha reunido con ellos, algo que me constataban esta misma mañana. Se han reunido con técnicas del área pero, desde luego, por parte del Equipo de Gobierno no parece que precisamente exista una voluntad al respecto.

Miren, son tantos los problemas que afectan a la juventud madrileña, que la voluntad política por parte de su Equipo de Gobierno debería ser una cuestión, desde luego, que estuviera fuera de todo tipo de duda. A nuestro grupo nos parece realmente triste sabiendo que en la Comunidad de Madrid, el Partido Popular votó en contra del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, hayan sido capaces de ponerlo en marcha antes que el Ayuntamiento de Madrid; es decir, aunque desde luego jamás vayamos a defender las políticas de juventud por parte de la Comunidad de Madrid porque nos parecen absolutamente insuficientes y erróneas, entendemos que por lo menos le han dado la legitimidad que se merece a una iniciativa aprobada por el Pleno porque contaba con la

mayoría de los votos de los ciudadanos allí representados a través de sus representantes políticos. No entendemos que el gobierno del cambio vaya por detrás de la Comunidad de Madrid, que precisamente tampoco es que vaya en cabeza en participación juvenil.

Lo hemos visto con la oficina de los delitos de odio, con la proposición de un nuevo modelo de servicios sociales que ya han adelantado que no cumplirán y con tantas otras. Las iniciativas que aprobamos en el Pleno del Ayuntamiento, que son reflejo de mayorías legítimas, tienen que cumplirse les guste o no y, desde luego, no nos puede decir que tres años después se han hecho las cuestiones suficientes cuando a día de hoy lo que tenemos es nada, y cuando se ha llevado a los presupuestos y no se ha ejecutado, ha sido por enmiendas del Grupo Municipal Socialista porque ustedes lo habían dejado fuera del presupuesto.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Al final el resultado ha sido el mismo, dentro o fuera no lo han ejecutado. Por eso les pedimos que den la oportunidad a los jóvenes de decidir sobre cuestiones que les afectan.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Paloma Catalina Zamora.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Muchas gracias.

Paso a detallarle todas las actuaciones que hemos realizado hasta el momento para la constitución del consejo.

El 5 de abril de 2016 se constituyó el Consejo Sectorial de la Juventud de la Ciudad de Madrid, una de las propuestas que se realizó en dicha sesión constitutiva fue la creación de un Consejo de la Juventud Local para Madrid constituido por las entidades y organizaciones juveniles, y esto es lo fundamental, con autonomía de funcionamiento diferente, por tanto, del Consejo Sectorial, que es un órgano administrativo colegiado de participación creado por el Ayuntamiento.

Las entidades y organizaciones juveniles informaron de que en ese momento estaban participando en la formación de un Consejo de la Juventud en la Comunidad de Madrid y que por ello no estaban en disposición de involucrarse en la creación del Consejo Local.

En una nueva reunión del grupo de trabajo del Consejo Sectorial de fecha 2 de febrero de 2017, se volvió a instar a las entidades a la constitución del Consejo Local y se les informó además de las enmiendas al presupuesto 2017 para dotar

económicamente a este Consejo Local para su constitución y funcionamiento.

El 20 de abril de 2017, representantes de la Dirección General de Educación y Juventud, entre los que estaba yo, no solamente los técnicos de la dirección, mantuvieron una reunión con la plataforma de entidades juveniles promotoras de la creación del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid en la que se instó a la plataforma a presentar una propuesta al Ayuntamiento en tal sentido. Se acordó que dicha propuesta se remitiría en mayo de 2017 por parte de las entidades y que el Ayuntamiento la revisaría y estudiaría la tramitación administrativa procedente. Se reiteró nuevamente que se habían incluido una serie de créditos en el presupuesto a tal efecto; finalmente las entidades no remitieron la propuesta.

El 15 de febrero de 2018 se celebró nueva reunión, en la que yo también participé, con representantes del Consejo de la Juventud de la Comunidad en que se insistió en la disponibilidad municipal para la creación del Consejo Local por la vía de constitución por las entidades y asociaciones juveniles de una federación de asociaciones, entendiéndose que es la única vía jurídicamente posible.

Por tanto, y termino, el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha impulsado la creación del Consejo Local pero no se ha podido avanzar hasta el momento por la falta de respuesta adecuada de las entidades y asociaciones juveniles, a pesar del interés municipal que se acredita con la asignación presupuestaria en los diferentes años.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8002176, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentran los realojos de los ocupantes legítimos de inmuebles del proceso de expropiación en el paseo de la Dirección".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Mercedes González, por el Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña**

**Villacís Sánchez:** Tiene la palabra don Francisco López Barquero, por el Equipo de Gobierno.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Gracias.

Buenos días, señora González.

Desde el inicio de la actuación, en lo que se refiere al realojo de los ocupantes de viviendas con derecho a ello, se han realizado las siguientes actuaciones. En el origen de la misma, se produjeron en 2004 cuatro realojos que asumió el antiguo Ivima. Posteriormente, se realizaron un total de 148 realojos, 42 por diferentes circunstancias, en distintos momentos, se realizaron fuera del ámbito en otras viviendas del patrimonio de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo; 6 con carácter provisional se les ofreció la posibilidad de incorporarse después al nuevo edificio de realojo, y 36 con carácter definitivo, de las que 14 lo fueron en compra, 20 en alquiler y 2 en derecho de habitación.

Los 106 realojos restantes se realizaron en el edificio B7 siendo 92 de los mismos en régimen de alquiler y el resto en régimen de compra.

En el momento actual, y en relación al segundo edificio —como sabe—, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo actúa en este caso exclusivamente en el momento que el inmueble pasa a ser de su titularidad, en virtud del convenio de cesión gratuita con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible del pasado 19 de septiembre de 2018.

De las 25 familias con derecho a realojo, se ha procedido al mismo en 14 casos, los primeros el pasado 19 de noviembre, estando pendientes 5 casos por diferentes causas —que no detallaré aquí por razones obvias de publicidad—, pero que en la mayoría de los casos tienen que ver con hipotecas no resultas o por no haber aportado la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos para ser adjudicatarios de una vivienda protegida. Y los 6 restantes estamos a la espera de la indicación correspondiente por parte de Desarrollo Urbano Sostenible para poder realizar su realojo. Nada más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien.

Tiene la palabra doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Pues la verdad es que nuestra pregunta viene determinada por cómo están cumpliendo la legalidad en las condiciones fijadas por el sistema expropiatorio que se aprobó en 2006 cuando la Concejalía de Urbanismo y Vivienda resolvió el concurso de esta concesión administrativa por el sistema de expropiación del Plan Parcial de Reforma Interior, que en lo referente a los realojos, en el artículo 3, decía textualmente según el pliego de condiciones que «los afectados por el proceso expropiatorio recibirían el

abono del correspondiente justiprecio y a la vez serían realojados».

En el mandato anterior, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por Dragados en su condición de concesionario, se procedió a la construcción de un inmueble de 114 viviendas, que se cedió a la EMV en 2013 y que se materializó en el realojo de 112 familias. Como usted ha dicho, efectivamente, 42 de esas familias no pudieron ser acogidas en el primer edificio y se materializó el realojo en otras... fuera del ámbito del paseo de la Dirección y entendemos que 6 se van a realojar en ese segundo bloque.

*(Observaciones del señor López Barquero).*

¿O no? Bueno, pues en principio tienen derecho a realojo en ese segundo bloque construido por el concesionario que son 70 viviendas. Estas 70 viviendas obtuvieron la calificación para la venta de acuerdo con una resolución de la Dirección General de la Comunidad de Madrid el 1 de agosto de 2017. Para materializar esos realojos en el segundo edificio usted mismo firmó un convenio con el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible el 19 de septiembre, por el que se le cedía con carácter gratuito la citada parcela. Y para materializar la citada cesión del Ayuntamiento a la EMV se establecieron una serie de valoraciones que en el informe de valoración se acogen a la orden 118/2008 de 1 de abril de la Comunidad de Madrid, por el que toman como referencia 1.940,48 € el metro cuadrado útil, y en las plazas de garaje hacen una serie de valoraciones distintas según sean adquirientes, no adquirientes o sean plazas libres.

Sin embargo, en el convenio que usted firma con la EMV el 19 de septiembre para las viviendas de régimen de alquiler, no utilizan ese mismo convenio que usted ha firmado, ese mismo informe de valoración, sino que lo rebajan de acuerdo a un informe de 2013, y establecen de 1.940 € a 1.474 para las personas con ingresos inferiores a dos veces y medio el Iprem y 1.595 para familias entre 2,5 y 5,5.

Sin embargo en las plazas de garaje sí que utilizan ese informe de valoración del año 2017, lo cual es un contrasentido, porque están utilizando una valoración para las viviendas de un informe de 2013, para los garajes de uno de 2017, y como usted bien sabe, las viviendas y los garajes están vinculados y deberían de haber partido inicialmente del mismo precio de la vivienda.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Todo esto tenemos previsto o tiene previsto Desarrollo Urbano Sostenible una serie de subvenciones que en principio iban a ser 12 millones...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se ha acabado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Déjeme un segundo.

... que iban a ser 12 millones, ahora son 2 millones...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Concluya.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo ya, pero es que es bastante complicado hablar de un proceso expropiatorio en tres minutos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pero es lo que tiene, lo siento mucho.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Un segundito.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Uno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Me gustaría saber cómo va a cumplir..., concluyo, cómo va a cumplir la condición que viene recogida de darle la vivienda en las mismas condiciones que tenían al mismo tiempo de justiprecio.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Entendido.

Señor Barquero, tiene respuesta.

*(Rumores.-Risas).*

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Sí, señora Villacís, señor López, que tenía padre. Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón, señor López Barquero.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: A ver, señora González, las seis familias realojadas con derecho a retorno, volverán o no si así lo desean. Es un derecho, si han consolidado su situación en las viviendas que están realojadas, que llevan cuatro años realojados pues no volverán — digo— y por lo tanto seremos compensados quedándonos la EMV con las viviendas correspondientes del segundo edificio.

Del procedimiento de expropiación, señora González, creo que no es materia de esta comisión. La Empresa Municipal de la Vivienda de lo único que se encarga es del realojo de las familias. Eso está haciendo en función de un convenio firmado entre DUS y la Empresa Municipal de la Vivienda en unas

condiciones que vienen fijadas en ese convenio, y a ese convenio es al que nos estamos rigiendo. Y por lo tanto, cualquier materia que se salga de lo que es estrictamente el procedimiento de realojo, ruego que se lo pregunte a Desarrollo Urbano Sostenible que es la competente en esta materia.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien, muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8002180, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tienen intención de realizar una evaluación de la ejecución del Plan de Empleo (2017-2019) y, en su caso, en qué fecha aproximada piensan hacerlo".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En su lugar va a intervenir el señor Pedro Barrero. Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Gracias, presidenta.

Bueno, para este grupo municipal la lucha contra el desempleo ha sido uno de sus ejes principales de actuación. Ya en julio del 2015 llevamos una iniciativa al Pleno para constituir una comisión no permanente que analizara la situación del mercado de trabajo en la ciudad y las líneas de actuación de la Agencia para el Empleo.

En el Pleno del 27 de enero de 2016 se aprobó una proposición del Grupo Municipal Socialista encomendando al Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo la elaboración de un plan de empleo; plan de empleo que no se firmó hasta el 17 de mayo de 2017; es decir, pasaron dieciséis meses hasta que el mismo fue una realidad, lo que da una cabal medida del desinterés mostrado por el gobierno municipal en su elaboración, ya que nos consta que por parte de los agentes sociales, tanto sindicatos como asociaciones de empresarios, venían demandando esta situación.

Este Plan de Empleo 2017-2019 contempla 62 medidas de actuación recogidas tanto en su texto como en su anexo donde se detallan los indicadores de seguimiento y la dotación presupuestaria prevista. No se menciona nada sobre la evaluación del plan, fechas previstas o encargados de hacer la misma, pero creemos que eso es del todo innecesario a la vista de experiencias anteriores, donde ha sido el mismo Consejo Local de Desarrollo Económico el encargado de acometer esa tarea.

En el Grupo Municipal Socialista esperábamos que esa evaluación de su ejecución se realizara coincidiendo con la finalización del ejercicio 2017, o en todo caso el año de su firma, esto es antes del verano de 2018.

Extrañados de que no haya sido así, tanto en el consejo rector de la Agencia para el Empleo como en esta misma comisión, nos hemos interesado sobre ello obteniendo como respuesta que dicha evaluación se realizaría en este mismo año. Pues bien, ya estamos finalizando 2018 y por las noticias que tenemos ni el consejo local ni su comisión técnica han sido convocadas para realizar tal tarea.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Las dos preguntas formuladas son: si tiene intención de realizar una evaluación en la ejecución; sí, tenemos intención y tenemos acción. No hemos dejado de hacer un seguimiento de manera continuada y la comisión técnica ha recibido en todo momento la evolución de las medidas. Hubo una reunión el pasado 12 de septiembre y está convocada de nuevo para el 19 de diciembre. En cuanto a cuándo vamos a realizar esa evaluación, será a comienzos del 2019.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra de nuevo don Pedro Barrero.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Pues que a fecha de hoy no tengamos esa evaluación es lamentable por dos razones. Primero, porque no sabemos cómo va su ejecución y los efectos que se están produciendo sobre el empleo en la ciudad; y la segunda, pues no sabemos en qué se está acertando y en qué se está llegando, en especial lo que nos preocupa es esto último, porque si hay que hacer cambios en el plan, cuanto antes se hagan mejor.

En resumen, este es un plan que debería haber sido para cuatro años para todo un mandato municipal, no ha sido posible porque no hubo un

verdadero interés en ello y se demoró más de lo deseable, pero una vez hecho y firmado, en nuestra opinión creo que hay que cumplir con los compromisos y lo que no podemos permitir es la desidia, el desinterés de su ejecución, seguimiento y evaluación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Bueno, pues por parte del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo el interés existe, es más, como usted es miembro del consejo rector sabe que dentro del plan de actuación 2019 de la Agencia para el Empleo hemos incluido todas las medidas que se equiparan a las acciones que se van a realizar desde la agencia.

El año 2019 entendemos que es al inicio del año la época ideal porque se remiten todas las memorias de las direcciones generales, ya sabe que en este plan de empleo de la ciudad hay seis áreas de actuación; es un plan transversal, contempla más áreas de gobierno que tienen una especial incidencia en la promoción del empleo, y creemos que a partir de esos datos de las memorias podremos hacer una evaluación.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Y con esta pregunta se termina la sesión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos).*